



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

Ref: Declarando Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a la Maestra María Silva oriunda de Villa Ballester partido de San Martín.-

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de**

**LEY**

**ARTÍCULO 1:** Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de la cultura y según los términos de la Ley 14622 y sus modificatorias a la maestra María Silva; en virtud de haber realizado un acto de servicio a la comunidad con su actividad docente pedagógica que trascendió los muros de las escuelas de Villa Ballester en las que impartió enseñanza.-

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 3:** De forma.-

DANIEL IVOSKUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El partido de General San Martín tiene una gran cantidad de mujeres destacadas en diversas actividades, que no han tenido la trascendencia de su conocimiento a nivel provincial ni nacional pero que, sin dudas han marcado la historia local.

María Silva nació en el año 1872, en la localidad de Villa Ballester aunque fue más tarde que el lugar se convertiría en dicha localidad.

Realizó sus estudios primarios en una escuela pequeña situada en las cercanías de la Chacra Pueyrredón, en el caserío de Pedriel.

Fue el lugar que la vio formarse el mismo que más tarde y con el correr del tiempo sería testigo de su designación como docente y posteriormente como directora.

Para el año 1896 la escuela que dirigía es trasladada a la calle Ituzaingó y Boulevard Ballester, deduciendo los historiadores locales que fue en esos momentos en que la docente establece su residencia en la Casa de San Lorenzo, a unos metros de las vías del Tren.

No resultó ese el último traslado de la escuela, ya que la villa continuó ampliándose conjuntamente con la cantidad de alumnos, así la posterior localización de la escuela se encuentra sobre la Calle Pueyrredón, hoy actual EP nro. 3, donde María Silva ejerció la dirección hasta el 8 de septiembre de 1945.

La ciudad de Villa Ballester, partido de San Martín con orgullo tiene una calle, un Jardín de infantes, una Escuela Primaria y una Biblioteca Popular que llevan su nombre.

Aunque poco hay escrito sobre la biografía de esta destacada docente tanto su labor como su empuje es lo que ha hecho que su legado fuera transmitido de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

boca en boca de generación tras generación de los vecinos locales; entendiéndolo hoy que se merece el reconocimiento de este cuerpo, lo que motiva el inicio del presente proyecto.

Sin dudas, una de las mujeres destacadas de la historia bonaerense es la Maestra María Silva, quien ejerció la docencia con esmero, competencia y sobre todo con profundo amor a su trabajo.

Su actividad no fue solo docente, sino que fue "EDUCADORA", una maestra que se interesó en la instrucción y formación de un pueblo con mezclas de razas idiomas y creencias propias de la época y de la idiosincrasia de Villa Ballester.

No puedo dejar de mencionar que los datos bibliográficos para la realización de estos fundamentos fueron obtenidos del libro "Mujeres Argentinas" de Silvia Ferrante y que fuera editado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Martín.

Es en virtud de lo expuesto que solicito a mis pares Legisladores/ras a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ley.

**DANIEL IVOSKUS**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.